



Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 26 de agosto de 2010.-

COMUNICADO No. 20/2010.

Por el presente, se pone en conocimiento el informe de la Contaduría General de la Nación, referente a “Consulta sobre aplicación de Tope Art. 21 Ley 17.556”

Por el Área Información y Relaciones Públicas, publíquese en la página INTRANET del Organismo.

Cr. GUZMÁN MAÑES
Encargado del Despacho de la
Sub Dirección Nacional de Aduanas

GM/av